



Plan  
Digital  
EduCLM

al  
CLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

Curso:



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO .....	5
2.1. Valoración del centro .....	5
2.2. Valoración de la competencia digital .....	13
3. OBJETIVOS.....	17
4. PLAN DE ACTUACIÓN .....	19
5. EVALUACIÓN .....	26

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Luis Vives. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:
    - Docente
    - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
    - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la

situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.

- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

##### 2.1.1.1. Liderazgo

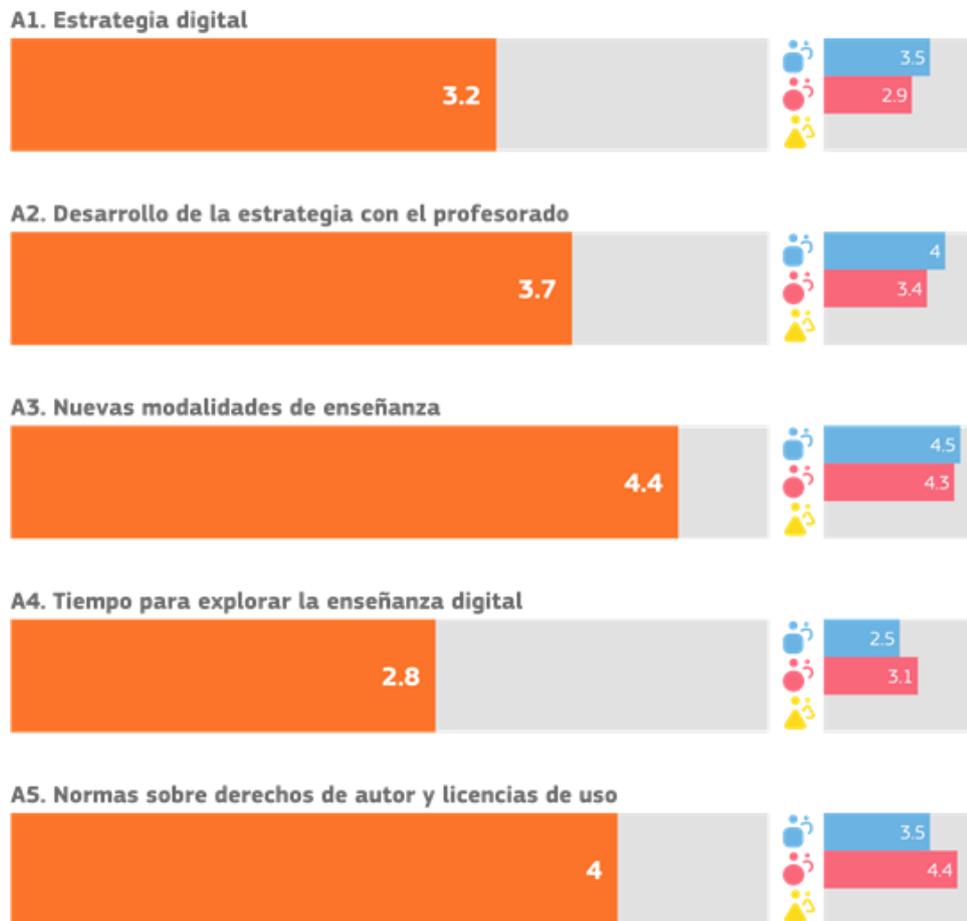
Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

## A. Liderazgo

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.

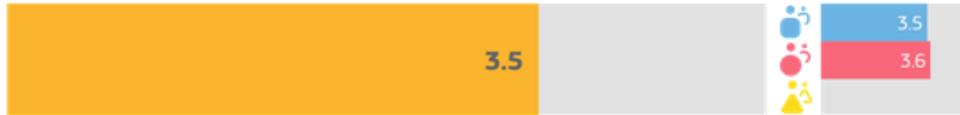


En general, la puntuación obtenida en este ámbito es bastante buena. El aspecto que menor puntuación obtiene es la falta de tiempo para poder llevar a cabo la enseñanza digital.

### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

**D1. Necesidades de DPC**



**D2. Participación en el DPC**



**D3. Intercambio de experiencias**



Se observa la necesidad de realizar el PDC y la buena predisposición del claustro para llevarlo a cabo.

*2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración*

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

**E1. Recursos educativos en línea**



**E2. Creación de recursos digitales**



**E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje**



**E4. Comunicación con la comunidad educativa**



**E5. Recursos educativos abiertos**



La sinergia para el aprendizaje mixto es el aspecto que menor puntuación obtiene.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

## C. Infraestructura y equipos

### C1. Infraestructura



### C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



### C3. Acceso a internet



### C5. Asistencia técnica



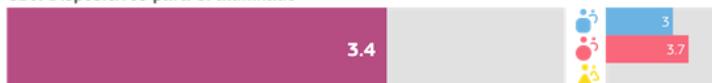
### C7. Protección de datos



### C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



### C10. Dispositivos para el alumnado



**C11. Brecha digital: medidas para identificar retos**



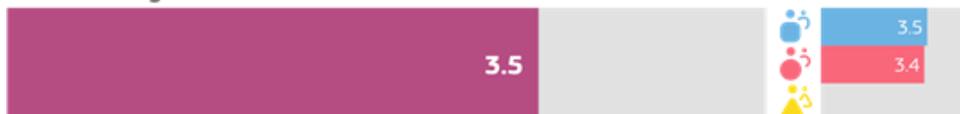
**C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos**



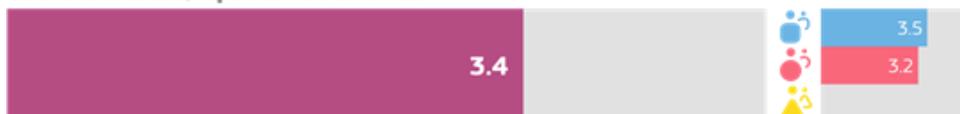
**C13. Traer el propio dispositivo**



**C15. Tecnologías asistenciales**



**C16. Bibliotecas/repositorios en línea**



Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

El conocimiento de la Ley de Protección de datos y el mantenimiento de los equipos y dispositivos informáticos son los aspectos a mejorar.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

##### F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



##### F3. Fomento de la creatividad



##### F4. Implicación del alumnado



##### F5. Colaboración del alumnado



##### F6. Proyectos interdisciplinarios



La valoración de los distintos aspectos es bastante buena.

#### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

**E1. Recursos educativos en línea**



**E2. Creación de recursos digitales**



**E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje**



**E4. Comunicación con la comunidad educativa**



**E5. Recursos educativos abiertos**



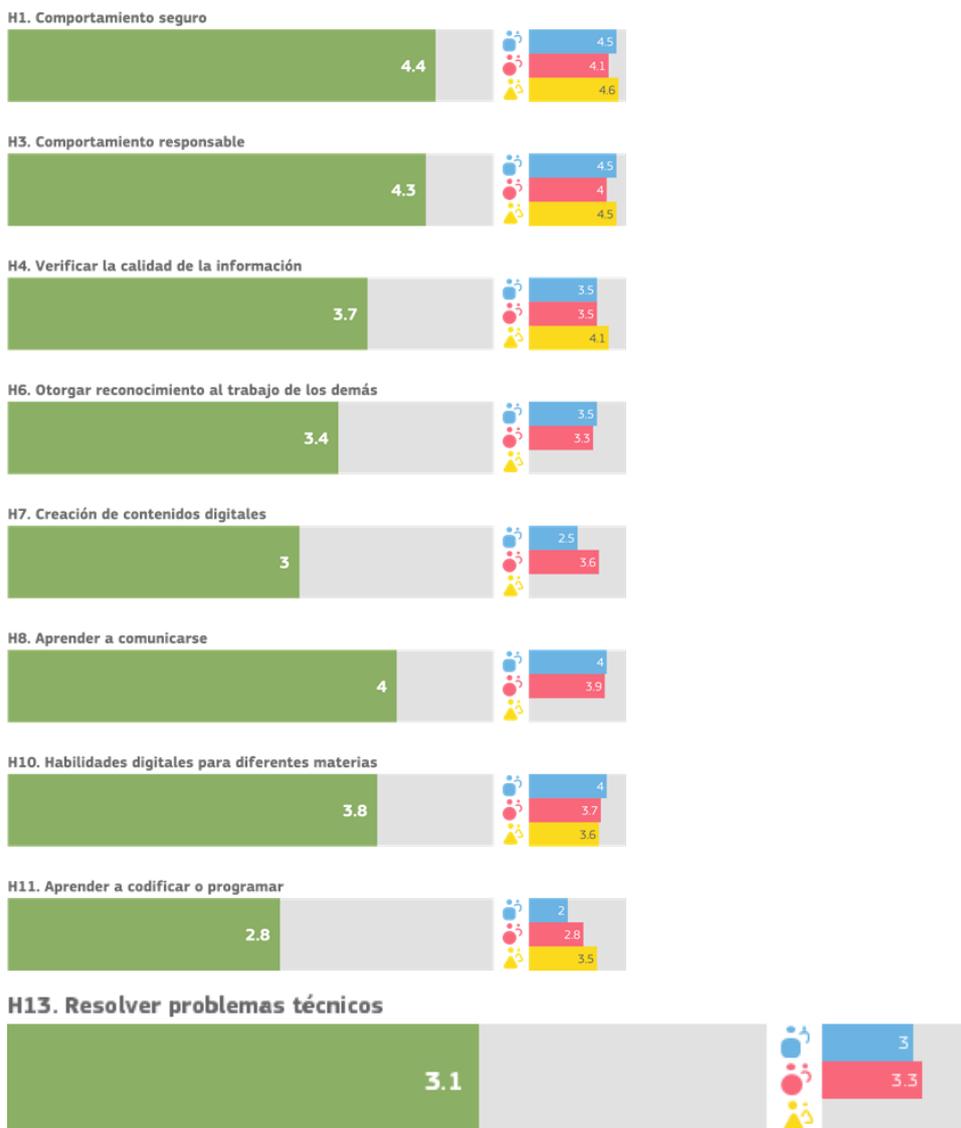
Los Proyectos interdisciplinares es el aspecto que obtiene una puntuación menor.

La creación de contenidos digitales y aprender a programar son dos ámbitos que nuestro centro debe mejorar.

*2.1.3.3. Evaluación*

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

### G. Prácticas de evaluación



Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.

En general la puntuación obtenida en este apartado es buena, debiendo reforzar el empleo de datos para mejorar el aprendizaje.

#### 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

### 2.2.1. C.D. Docente

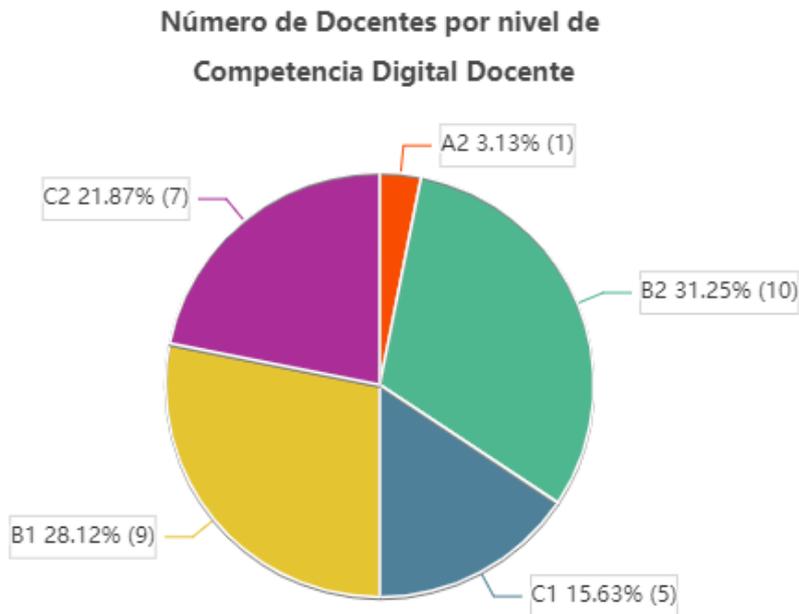
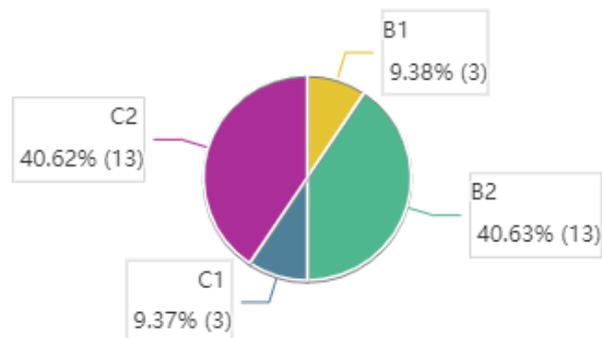


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

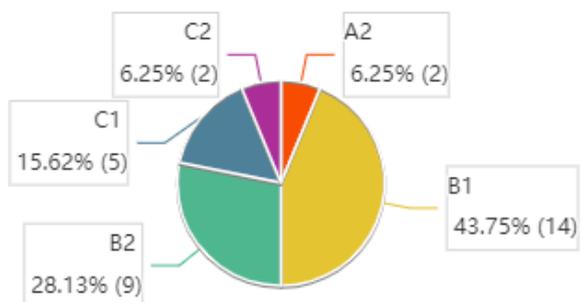
Una primera aproximación, indica que el **6,25 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **118,75 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **75.00 %** correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

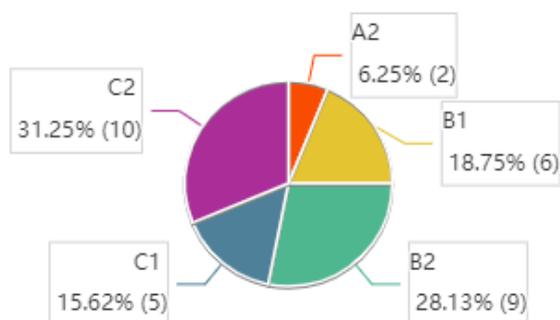
#### 1. Compromiso profesional



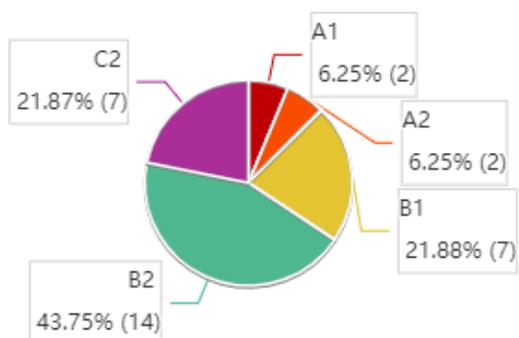
## 2. Contenidos Digitales



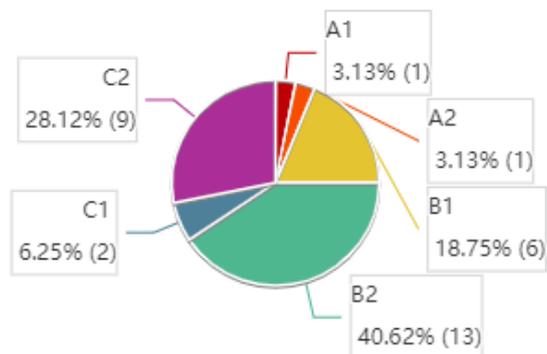
## 3. Enseñanza y aprendizaje



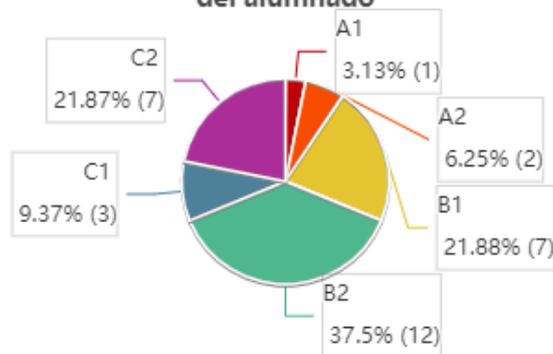
## 4. Evaluación y retroalimentación



### 5. Empoderamiento del alumnado



### 6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	0	3	13	3	13
2.Contenidos Digitales	0	2	14	9	5	2
3.Enseñanza y aprendizaje	0	2	6	9	5	10
4.Evaluación y retroalimentación	2	2	7	14	0	7
5.Empoderamiento del alumnado	1	1	6	13	2	9
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	1	2	7	12	3	7

### 2.2.2. C.D. del alumnado

En el curso 2021-2022 no se ha encuestado a nuestro alumnado.

### 2.2.3. C.D. de las familias

En el curso 2021-2022 no se ha encuestado a nuestro alumnado.

## 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido

- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1. **Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**
- 2. Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3. **Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).**
- 4. **Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.**
- 5. Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6. Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7. **Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.**
- 8. Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9. Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10. Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

11. **Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.**
12. Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
13. Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
14. Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

*El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).*

##### **1. Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**

Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado. Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma Educamos CLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos ..)

En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital.

<b>ACTUACIÓN 1. Organizar la documentación del centro en Teams</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y subir la documentación del centro al canal de Teams (PGA, Proyecto de Dirección, documentación de los proyectos en los que participa el centro) así como los de gestión (ausencias, solicitud de días de libre disposición, cuadrantes de reserva de aula, etc).</li> <li>- Petición a los tutores de ciclo, especialistas y orientadora de la creación de un equipo en el que centralizar y gestionar de forma colaborativa las fichas del alumnado, las actas y planes de trabajo.</li> </ul>		
Coordinador de formación	<p>Organizar una sesión para dar a conocer al claustro esta nueva forma de organización.</p> <p>Organizar y subir la documentación correspondiente a la formación docente en competencia digital.</p>		
Profesorado	Cumplimentar en Teams los documentos pertinentes en el equipo de su ciclo y en los espacios que establezca el equipo directivo y la orientadora.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
<b>Recursos</b>			
Entorno colaborativo de educamos CLM. Sala de profesores.			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Ha informado en claustro sobre las directrices de uso de Teams para almacenar y colaborar con los documentos del día a día del CEIP. Organiza y sube la documentación del centro al canal de Teams	
	CoorD.	Al menos el 90% del profesorado ha asistido a la formación sobre el uso de la herramienta Teams. Ha organizado y subido la documentación correspondiente a la formación docente en competencia digital.	
	Prof	Al menos un 90% del profesorado del CEIP tiene creado su equipo y rellena los documentos relativos a la evaluación, planes de trabajo y recogida de información de alumnado cuando se lo piden sus compañer@s.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Acta de reunión de la sesión. Documento con aspectos a mejorar. Listado de asistentes a la formación en Teams. Listado de equipos activos en el CEIP a final de curso.		

**3. Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).**

a) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"

*En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.*

<b>ACTUACIÓN 2 . Informar sobre la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales)</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Informa en claustro de la inclusión de esta norma como tema transversal Publicar las guías a la comunidad docente.		
Coordinador de formación	Colaborar con el Equipo Directivo.		
Profesorado	Leer y aplicar el documento.		
Alumnado	Conocer y cumplir el documento.		
Familias	Conocer y cumplir el documento.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Guías, documentos e instrucciones sobre la LOPDGDD.			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Octubre 2022
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Ha publicado las guías a la comunidad docente.	
	Coord.	Ha colaborado con el Equipo Directivo con la puesta a disposición del claustro de los materiales de <b>Internet Segura for Kids</b> <a href="https://www.is4k.es/">https://www.is4k.es/</a>	
	Prof	Al menos un 70% de claustro ha leído, aplica el documento y ha llevado al aula una de las actividades del <b>IS4K</b>	
	Al.	Ha participado en al menos una actividad en las que se les ha dado a conocer los principales objetivos de la ley. Conoce y cumple el documento.	
	Fam	Conoce y cumple el documento.	
	Otros		

Instrumentos	Cuestionario. Acta del claustro. Guías de la LOPDGDD. Materiales de IS4K.
--------------	--

Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.

- b) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

*En nuestro centro el profesorado y alumnado debe fomentar el uso de recursos digitales aprovechando las herramientas que facilitan la autoevaluación y coevaluación tanto del proceso de enseñanza como de aprendizaje.*

ACTUACIÓN 3. FORMACIÓN PROFESORADO			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Colaborar con el coordinador en competencia digital.		
Coordinador de formación	Gestionar la formación del profesorado a través del CRFP		
Profesorado	Realizar la formación propuesta.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
<b>Recursos</b>			
CRFP			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Octubre 2022	Fecha fin:	Mayo 2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED		
	CoorD.	Transmite satisfactoriamente los contenidos correspondientes al Módulo B y Módulo C al resto de compañeros.	
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Los facilitados por el CRFP		

**4. Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.**

**ACTUACIÓN 4.** Promover la presencia digital del CEIP en internet a través de la puesta en marcha de la página web oficial del CEIP

**Tareas y agentes**

Equipo directivo	Solicitar la creación del espacio web del colegio en <a href="http://soporte.centros.castillalamancha.es/informate/c%C3%B3mo-solicitar-un-nuevo-portal-para-un-centro-educativo">http://soporte.centros.castillalamancha.es/informate/c%C3%B3mo-solicitar-un-nuevo-portal-para-un-centro-educativo</a> Publicar en la página oficial los documentos correspondientes al curso 22-23 (PGA / Libros de texto / calendario...) Mantener actualizada la información institucional en la página principal en cuanto a programas y proyectos en los que trabaja el CEIP.
Coordinador de formación	Ofrecer un taller de creación de blogs al profesorado de nueva incorporación y al de la plantilla del centro que aún no cuentan con uno. Consensuar con el claustro un diseño uniforme para los blogs del centro que se vayan creando.
Profesorado	Asistir al taller de creación de blogs si aún no cuentan con un blog para su grupo / materia. Mantener actualizado su propio blog o el de su etapa.
Alumnado	Habituarse a redactar y enviar comentarios constructivos y respetuosos a las entradas del blog del centro y de su clase / especialista.
Familias	Conocer la página oficial del centro y en su caso los blogs relacionados con el curso de su(s) hijo(s) .
Otros	

**Recursos**

Página web oficial del centro.

**Temporalización**

Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
---------------	------------	------------	------------

**Evaluación**

Indicadores de logro	ED	La página web del centro ha sido creada y actualizada al menos una vez al mes.
	CoorD.	Al menos un 90% del profesorado que no cuenta con un blog asiste al taller ofrecido en septiembre de 2022.
	Prof	Al menos un 30% del profesorado del CEIP cuenta con un blog en el que publica una entrada al menos una vez al mes.
	Al.	Cada alumno/a de 5º y 6º ha escrito al menos un comentario en una entrada de uno de los blogs del centro cada trimestre.

	Fam	En el guion de la reunión inicial con familias figura la información sobre la página oficial del CEIP y, en su caso, del blog de la clase y/o especialistas de su hijo/a.
	Otros	
Instrumentos	Página web del centro. Hoja de control de asistencia al taller de blogs ofrecido por el responsable de formación. Hoja de estadísticas de cada blog del centro. Guion de la reunión inicial con familias.	

## 7. Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.

ACTUACIÓN 5. MEJORAR LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Informar al claustro de la necesidad de incluir en las programaciones objetivos, contenidos y criterios de evaluación dirigidos a mejorar la competencia digital del alumnado.		
Coordinador de formación	Asesorar a y ayudar a los compañeros.		
Profesorado	Incluir en las programaciones actividades dirigidas a mejorar la competencia digital del alumnado.		
Alumnado	Realizar las actividades propuestas.		
Familias	Colaborar con el centro en aquellos aspectos en que sea necesario.		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Plataforma Educamos CLM. Programaciones Didácticas.			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	Informa y consigue que el equipo docente programe actividades dirigidas a mejorar la competencia digital del alumnado.	
	Coord.	Ayuda y asesora al equipo docente.	

	Prof	Incluye en las programaciones actividades para mejorar la competencia digital del alumnado.
	Al.	Realiza las actividades propuestas.
	Fam	Ha colaborado con el centro.
	Otros	
Instrumentos	Pruebas dirigidas a evaluar la competencia digital del alumnado.	

**11. Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.**

Brecha digital:

Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.

Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro. Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red.

<b>ACTUACIÓN 6. CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Elaboración de un cuestionario para las familias del centro y creación de un archivo actualizado de alumnado en situación de brecha digital y los posibles recursos electrónicos del CEIP que se podrían poner a su disposición.		
Coordinador de formación	Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del cuestionario.		
Profesorado	Colaborar con el Equipo Directivo administrando el cuestionario en las reuniones iniciales con familias.		
Alumnado			
Familias	Rellenar el cuestionario		
Otros			
<b>Recursos</b>			
Cuestionario. Acreditaciones de nuevos usuarios.			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Enero 2023	Fecha fin:	Febrero 2023

Evaluación		
Indicadores de logro	ED	Ha elaborado correctamente el cuestionario y mantiene los archivos actualizados.
	CoorD.	Ha elaborado correctamente el cuestionario
	Prof	
	Al.	
	Fam	Al menos un 50 % de las familias rellena el cuestionario.
	Otros	
Instrumentos	Estadística de participación. Acreditaciones digitales. Documento con aspectos a mejorar.	

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.